

Abril de 1801.

Santos de la Sorveta Santor

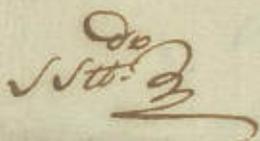
No
L. 2^o

1970


ebaguado
2^o vis



GM-CO 4.4
CAJ. 79
DOC. 476
FBI. 6.



A. F. Co. Donoso. Prumete del a
Corbeta Castor.

As.

Ajustam.^{to}

Desus hav. venvidos hta. 24. Exc.
de Abr. de 1801. q. arido despedido.
del serv. por hav. hecho 3. Campanas
y sex del País.

Minis. pral. Marina a Sur
25 de Abril 1801.

Prum.^{te} F. Co. Donoso. Nada hav. en.

Por. 4 m. el dia de su su. de 3 p. venvidos. 1.º de
Sept. de 1800. q. le cert. por en la hta. 5.
exc. de Viz. del m. año. q. xamo bordo por
via de auxilio ala frag. particular la
Alcañey, y d. 24. de Mayo. de 1801. q. bin
a esta Corbeta hta. 24. exc. del con. mer.
que se des embarco por cumplido. " 19 de 17. 2 de 17.

Alcansa ala Pl. Star. el expreso Individuo. Veinte y quatro dias.
diez y siete mto. de p. fu. liq. Minis. pral. de Marina del Sur. En Lima 25 de Abr.
de 1801.

con 24 p. 27. 17. m.

Mano de la Galea
Masaga

Por no saber firmar. Fran. Donoso Colice.
Yo asi ruego =

Fran. de Brindos

Rango =

D. N. Fran.^{co} de Mazarotarra y Puel, Oficial 2.^o del cuerpo del Minist.
de Real Hacienda de Marina, y Comisario del R. Hosp. de Venen.^{ta}

Cantor

N.º 6.

Certifico, y desde el día primero del presente mes hasta el de la fecha, ambos inclusive, han variado los Individuos de la Tripulación, y Guarnición de la Corbeta Cantor, las Estancias q. al margen de cada uno se señalan en los días q. han permanecido enfermos en el expresado Hosp. segun se manifiesta en la forma sig.^{te}

Oficial de Mar

Entradas Salidas Estancias q.
en el Hospital de Venen.^{ta} han pasado

N.º Guardian. Pablo Casat 22... " " 2...

Armeros de Mar

Miguel Martínez 4... 22... 22...
Manuel Menaca 16... 22... 14...
Pedro Mesquita 22... " " 2...

Marineros

José Barade " " 4... 4...
Ant. Penasco 25... " " 6...

Grumetes

José Sepeda " " 2... 2...
José Soriano " " 3... 3...
José de Fuentes " " 4... 3...

En unan.^{te} / N.º Fran.^{co} Corne 1... 27... 27...

En ab.^{ta} / Manuel Arriaga 2... 4... 7...

Damascio Requena 8... 10... 3...

Pedro de Pápa 13... 17... 4...

José Barcaran 20... " " 12...

Cantores / Manuel Simchy 24... 24... 4...

Natiene as.^{to} / Manuel Aliaga 24... " " 7...

Leant. Arriaga N.º

	Viente Romanos	24	29	6
Isauriano y Mar	Manuel Fornalosa	24	30	7
	Viente Carabon	24	28	9
				<u>1011</u>

Enjambre de Marisco

	Arg. D.º	Fernando Escobar	7	26	20
	Cavo 1.º	Teaguin Villar	14	20	7
		Juan Pizar	11	17	27
		el mismo volante	21	11	
de Albarino		Manuel Navarro	10	11	21
		Fran. Calaver	13	11	18
		Jos. Anguriano	27	11	4
		Juan Martinez	27	11	4
Notena a el Jose Gonz. Pereda		Jos. Puga	28	11	3

Brigada

	Cavo 1.º	Jos. Ferrer	24	11	7
		Mano Arana	21	4	3
		Jos. M.º Diaz	22	28	7
		Jos. Yzquier	10	24	9

274

Son Dieciocho suelta y quatro Etancias las q han causado los Indivi-
duos q quedan relacionados segun parte de la suma anterior; y p.º q.º conete y
quedan p.º la Com.º de Enj. de Marisco haure los correspondientes habones: doy
esta en el Tho. Ho. p.º a veinte de Abril de mil ochocientos uno

Fco. de Nicopolans

Pedir al S.º de Ind. de la Real Audiencia de Lima para que se le
com.º de Enj. de Marisco con el S.º de Ind. de la Real Audiencia de Lima
y que se le com.º de Enj. de Marisco con el S.º de Ind. de la Real Audiencia de Lima
y que se le com.º de Enj. de Marisco con el S.º de Ind. de la Real Audiencia de Lima
y que se le com.º de Enj. de Marisco con el S.º de Ind. de la Real Audiencia de Lima

Son 137 p.º

Antonio Caceres

D^{no} Antonio Media Pidea Contador de la Corveta de S. M. nombrada la Carta de la que es Comand^{te} el Fren^{te} de Navio de la M. P. Firma D^{no} Fern^{do} M^o.

NI.
Certifico que desde el Dia primero del Mes de Enero proximo hasta el de la fta. ambos inclusos, ha dexado de percibir en especie la media racion que se le haovra por Ordenanzas a el Cerriente del Detall, D^{no} Juan Diario en cuya virtud es acreedor a ellas en Plata, y las que con se declararon en la forma sig^{te}

	<u>Raz.</u>	<u>en Valores</u>	<u>P.</u>	<u>M.</u>
Por 31 Dias de Enero	15	1/2	2	7 1/4
Por 28 D ^{as} de Febrero	14		2	8
Por 31 D ^{as} de Marzo	15	1/2	2	7 1/4
Por 30 D ^{as} de Abril	15		2	6 1/2
	<u>60</u>		<u>11</u>	<u>2 1/2</u>

Las Setenta raciones Ordin^{as} de America que suman esta Certificacion con las mismas que ha servido el Individuo expresado en el citado fpo. que al respecto de uno y medio. Val cada una important once p^{os} Dos reales de Plata para que comie en los D^{as} Princip^{es} de Navio, y se le pueda aborran la referida Cantidad dos Abordo de la citada Corveta en el Puerto, del Callao a Treinta de Abril de Mil ochocientos uno.

D^{no} J. P.
Juan P. [Signature]

Antonio Media Pidea [Signature]

Certifico el Pago en Thamo propio segun Ordenanza conferido la Cantidad que se le señala al Individuo expresado p^o la pertenec^{te} a las haz^{as}. servidas a Plata fta. [Signature]

Son 11 p^{os} 2 m^{os}. Recivi.
Juan P. [Signature]

D. Man. Fernandez Alvar de vir. de la Frag. e s. M.
nombrada la Cartera. e Ord. del Senor D. Jose Man. de Sagie. Ma-
yaga Comisario de Guerra. Ministro de R. Hacienda y Marina Cavallero
de la distinguida Ord. e Carlos terreno Emisario de D. Juan Espinosa -
Asentista de la R. Armada. para la Manutencion de la tripulacion y
Guarnicion de la Frag. lo q. se expresa a continuacion

Seis mil y ochocientos qu-
arenta Raciones e

Pan Fresco - a 12 p. 7 m. ... p. 236. 2.

De lo q. me ago cargo con este conocimiento duplicado q. doy con
esta misma fecha. solo p. este efecto. y para q. con este valor oficio
princip. de Marina y solo pueda satisfacer al citado D. Juan de
Espinosa el importe de lo q. este contiene voy la presente Abord.
de Sta. Frag. a la vela en el puerto de Callao a treinta e Ab.
de mil y ochocientos uno.

Con mi Inter.
Antonio Medina Alcazar

Man. Fernandez

Recivi del Sr. D. Jose Manuel de
Sagie Isaque Caravero de la R. Distin-
guida Orden de Carlos III. Comisario de Guerra
Ministro de R. Hacienda y Marina Dosientos
treinta y seis p. dond. por el imp. de las Vacaciones de San Francisco
que constan delante. conovim. haver minorado con

arreglo a los precios de Contrata para la Marina de
la Mag^{ta} de V. M. la Capitan. Y para que conste y
sirva de data al expresado V. Mando. firmo en
en la Comisaria de Paja. y Marina de Lima
y Abril 30. del 804

Son 236 p. 2nd.

Juan D. Espinosa

D. Man. Fernandez Alcazar Comisario de Guerra Ministro de R. Hacienda y Marina Cavallero de la Distinguida orden de Carlos Tercero herenido. de. Antonio. Coronel Asentista de la R. Armada p. la Manutencion de la tripulacion y Guarnicion de la Flota de Indias durante el mes de la

Flota lo que se expresa a continuacion.

Ocho qq. de Azucar. --- 200. 17. 17.
 uno de... y una lib. de...
 un qq. sing. lib. de... a 2 p. 4. 1 qq. ... 14. 2. ---
 Noventa y cinco Anos.
 y un de carne fresca a 2 p. p. ... 190. ---
 201. 2. 17.

De lo q. meago cargo con este conocimiento duplicado con esta misma flota solo p. este efecto. y p. q. este en los officios de Marina y solo pueda satisficase con el citado D. Antonio Coronel el importe de lo q. este contiene. por la presente Abondo de dha alacena en el Puerto de Callao a treinta de Abril de Mil ochocientos. uno.

Con mi Inter. Antonio Pedro de...
 Oca

Man. Fernandez Alcazar

Recivi del S. D. Jose Manuel de Tagle Ysaraga Cavallero de la R. Distinguida orden de Carlos 3.º Comisario de Guerra. Ministro de R. Hacienda y Marina, Noventa y cinco. dos. die. y siete. m. p. a. el

importe de los víveres que comitán del año conosi m. habido
facilitado con arreglo a los precios de Contrata para la
Comisaria de la frag. de S. M. la Cartera. Y para que conste
y sirva de Data al expresado S. Ministro. firmo este
en la Comisaria de Tierra y Marina de Lima y
Año de 1801.

Antonio Coronel

Son 30 p. 2^{da}.